



000001

Dr. Remigio Poveda Vargas

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA."**

OTORGADA POR:

SR. FABIÁN CORNELIO CEVALLOS ENRIQUEZ

**(GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA.
LTDA.")**



Notaria 17

CUANTIA: USD.\$/ .9.600,00

Hjml.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece la compañía "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.", el señor FABIÁN CORNELIO CEVALLOS ENRIQUEZ, en su calidad de Gerente, Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento adjunto, y además debidamente autorizado por la Junta General



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

Socios según consta del Acta de Junta Universal de Socios que se adjunta a la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.", de conformidad a las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.", el señor **FABIÁN CORNELIO CEVALLOS ENRIQUEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento adjunto, y además debidamente autorizado por la Junta General Socios según consta del Acta de Junta Universal de Socios que se adjunta a la presente escritura. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, plenamente capaz ante la Ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La Compañía "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en Quito, con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el trece de febrero de dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y nueve de marzo del año dos mil siete.



000002

Dr. Remigio Poveda Vargas

b).- Mediante Acta de Junta General de Socios en la modalidad de Junta Universal, celebrada el quince de enero de dos mil diez, se acordó por unanimidad realizar un aumento de capital y reforma de estatutos conforme consta en la cláusula siguiente y acta que se adjunta a la presente escritura, como documento habilitante.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor **FABIÁN CORNELIO CEVALLOS ENRIQUEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.", y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios, referida en antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía en la cifra de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento con el cual el capital social de la compañía alcanza la cifra de: diez mil dólares de los Estados



Notaria **17** Unidos de Norteamérica.- Para este aumento de capital se emiten nueve mil seiscientas participaciones de un dólar cada una.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios, en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital que se detalla en este mismo instrumento.

CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El compareciente señor **FABIÁN CORNELIO CEVALLOS ENRIQUEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA", bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme el siguiente cuadro de integración de capital: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.**



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

Nombre del Socio	Capital y número de participaciones previo aumento	Aumento de capital y número de Participaciones	Capital y número de participaciones luego del aumento	Porcentaje de participación
Fabián Cornelio Cevallos Enriquez	\$160 160	\$3.840 3.840	\$4.000 4.000	40%
Clara Teresa Cevallos Enriquez	\$120 120	\$2.880 2.880	\$3.000 3.000	30%
Gloria Esperanza Enriquez Maffa	\$120 120	\$2.880 2.880	\$3.000 3.000	30%
TOTAL	\$400 400	\$9.600 9.600	\$10.000 10.000	100%

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cinco del Estatuto de la Compañía, el que dirá: El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, íntegramente suscrito y pagado en numerario, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por los certificados de aportación correspondientes, de conformidad con la Ley y los Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se halla firmada por el Doctor Jorge Joaquín Touma E, Abogado con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos sesenta y tres (6463), del Colegio de Abogados de Pichincha; y, que se agrega al registro, la misma que el señor compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los



000003

Dr. Remigio Poveda Vargas

requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento, íntegramente al señor compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad, firma conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

Fabian C/ C#040069964-1

SR. FABIÁN CORNELIO CEVALLOS ENRIQUEZ

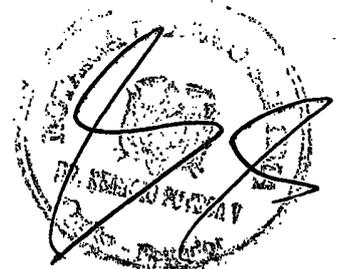
(GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA.

LTDA.")

C.C.



Notaria 17

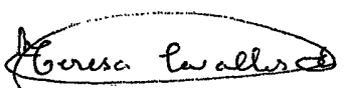


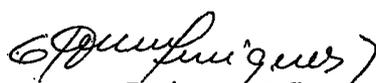
Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN LA MODALIDAD DE UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy 15 de enero de 2010, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la calle José Lucuma E6-156 y Pedro Cornelio, se reúnen los socios de la compañía "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.", señores: Fabián Cornelio Cevallos Enríquez, Clara Teresa Cevallos Enríquez, y; Gloria Esperanza Enríquez Mafla, bajo la Presidencia de la señorita: Clara Teresa Cevallos Enríquez, Presidente de la compañía, actúa como Secretario el Gerente General señor: Fabián Cornelio Cevallos Enríquez. Constatándose que se encuentra todos los socios de la compañía esto es el 100% del Capital social de la misma, deciden de manera unánime instalarse en Junta General de Socios en la modalidad de Universal, a fin de tratar como único punto del orden del día, el aumento de capital y consecuente reforma de estatutos de la compañía "AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.", La señorita Presidente toma la palabra declara instalada la Junta, y pone a consideración de los socios el tratamiento del único punto antes mencionado, por lo que luego de las deliberaciones respecto al asunto por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE:** 1.- Aumentar el capital social de la compañía en nueve mil seiscientos dólares, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Para este aumento se emiten nueve mil seiscientas participaciones de un dólar cada una. El aumento de capital se pagará en dinero en efectivo en su totalidad, y en cuanto a la suscripción de este aumento se conviene que: a) el socio Fabián Cornelio Cevallos Enríquez, suscribe 3.840 participaciones; b) la socia Clara Teresa Cevallos Enríquez, suscribe 2.880 participaciones; c) la socia Gloria Esperanza Enríquez Mafla, suscribe 2.880 participaciones. Cada uno de los prenombrados socios pagará en dinero en efectivo, el 100% del aumento del capital suscrito. 2.- Como consecuencia del aumento de capital, reformar el Artículo Cinco del Estatuto de la Compañía, el que dirá: *"El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, íntegramente suscrito y pagado en numerario, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por los certificados de aportación correspondientes de conformidad con la Ley y los Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía"*. 3.- Autorizar al señor Fabián Cornelio Cevallos Enríquez, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como realice todas las gestiones que fueran necesarias para alcanzar el fin propuesto en esta Junta General de Socios. Una vez resuelto el punto acordado, la señorita Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.-


Fabián Cornelio Cevallos Enríquez


Clara Teresa Cevallos Enríquez


Gloria Esperanza Enríquez Mafla

Quito, 21 de Marzo del 2009

Señor Licenciado
Fabián Cornelio Cevallos Enriquez.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Según consta de la cláusula cuarta declaración uno del estatuto de la compañía AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA., aprobado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000959, DEL 6 de marzo del 2007, los socios fundadores de la compañía reeligen por unanimidad a Fabián Cornelio Cevallos Enriquez GERENTE GENERAL DE AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.; por consiguiente representará legalmente a la compañía en forma judicial y extrajudicial.

El periodo para el que ha sido reelegido es por dos años y se contará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Lo pongo en su conocimiento para los fines consiguientes

Atentamente

Clara Teresa Cevallos Enriquez

Clara Teresa Cevallos Enriquez
PRESIDENTA DE AGROCOMERCIAL
GLOCLAFACE CIA. LTDA.

Lo enmendado "por dos años" VALE.

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.

Fabián Cevallos

Lic. Fabián Cornelio Cevallos Enriquez
C.I. 040069964-1

**NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN**
En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Notarial y demás disposiciones legales. CERTIFICO. Que la fotocopia que se me presenta es igual al original.
DOY FE.
Tulcán, a **27 ENE 2010**



Dr. Marco Rodriguez
**Dr. Marco Rodriguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12357** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **26 OCT. 2009**



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Cayula
**Dr. Raúl Cayula
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 040069964-1

CEVALLOS ENRIQUEZ FABIAN CORNELIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

17 ABRIL 1969

FECHA DE NACIMIENTO 007-0871-05543 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1969

Folom

REPÚBLICA DEL ECUADOR

EQUATORIANA*****

NO. IDENTIFICACION 1134813222

ZABALA AYALA MARTANA NARCIS

ESTADO CIVIL SUPERIOR

FABIAN CORNELIO CEVALLOS

GLORIA ESPERANZA ENRIQUEZ

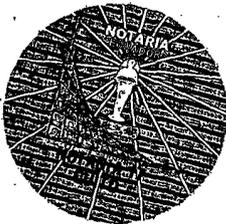
25/04/2008

REN 0116200

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
040069964-1 084.-0079
CEVALLOS ENRIQUEZ FABIAN CORNELIO
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
SANCION Multas: 4 CostaRep: 8 Tot.USD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00042
1136885 16/11/2009 9:13:36
1136885

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura pública de:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA., otorgada por: COMPAÑIA
"AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de
Quito, al veintiocho de enero del dos mil diez.



[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

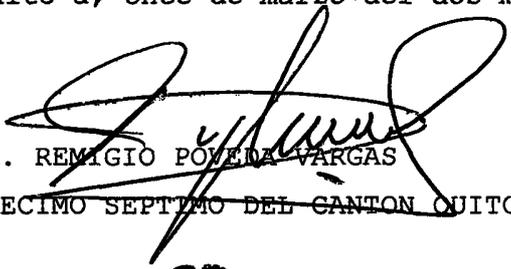
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrís y Suacia Esq.
Dr. Remigio Poveda V



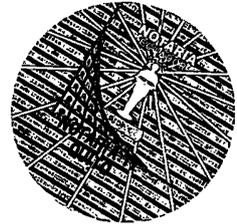
000005

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el veintiocho de enero del dos mil diez de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.10.000744, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintiséis de febrero del dos mil diez.- Quito a, once de marzo del dos mil diez.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suscia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

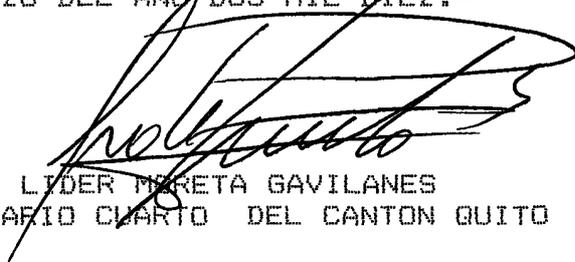


NOTARIA
CUARTA

000006

DR. LIDER MORETA GAVILANES

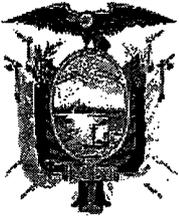
RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. SC.IJ.DJC.Q.10.000744 DE VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE JURIDICO DE DE COMPANIAS, RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA., AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA., OTORGADA EL TRECE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO. En Quito, hoy día LUNES QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO CERO SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 26 de febrero del 2.010, bajo el número **775** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **795** del Registro Mercantil de diez y nueve de marzo del año dos mil siete, a fs 684, Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA."**, otorgada el 28 de enero del 2.010, ante el Notario, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **426**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **9736**.- Quito, a diecisiete de marzo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR:**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-